



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO
PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO.

PLAN AREA

EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL.

Docentes: LUZ BIBIANA ATEHORTÚA.

MARIA NURY TRIANA

ZORAIDA OVALLE VERA.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO. AREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA. PLAN DE AREA 2.023

INTRODUCCION

La experiencia religiosa, ha sido el eje fundamental de muchas culturas alrededor del mundo, en la actualidad en nuestro país, nuestra constitución política y el estado de derecho permiten tener una democracia con estilos de vida, de maneras de pensar y actuar, de libertad de culto, en la búsqueda individual de libertad moral, como vivencia dentro de un ser que evoluciona espiritualmente.

Los elementos axiológicos han ocupado un espacio importante en nuestra ontología, pues una de las dimensiones es la trascendencia espiritual que permite ubicarse moralmente buscando la buena voluntad como imperativo donde el deber espiritual sea nuestra razón de ser como individuos físicos y espirituales capaces de amar y perdonar, es precisamente de lo que se encarga la educación religiosa y moral, de estudiar las diferentes maneras y formas de apropiarse de la experiencia de Dios en la Vida.

Consideramos que el **saber religioso** juega un papel fundamental en la educación de las personas, pues permite ahondar en la complejidad de lo humano, permite aclarar el sentido y la razón de ser de determinadas actividades que constituyen formas de lo humano:

Aprender a ser es el servicio más humanizado que la **Enseñanza Religiosa Escolar** ofrece a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El ser humano no sólo es capaz de *hacer* y de *pensar*, también es capaz de *trascender*, de ir hacia lo que no conoce. El ser humano es transición, camino e itinerario hacia lo que está llamado a ser. La persona trasciende con su preguntar el orden de lo material, de lo físico, de lo visible y se interroga por el sentido de la existencia, por el sentido de la muerte y del sufrimiento. Si educar es formar seres humanos de un modo integral, entonces, la configuración de una *imagen del mundo* es una tarea ineludible de la acción educativa, y dicha configuración exige el dominio del saber religioso y del saber espiritual. Ayudar a pensar a nuestros jóvenes sobre las cuestiones existenciales, no es tarea fácil, pero es ineludible. La **Enseñanza Religiosa Escolar** les aporta, en este sentido, los fundamentos de la experiencia humana en su apertura religiosa.

Esta área se propone desarrollar la dimensión religiosa de los estudiantes en el marco del máximo respeto por su libertad de conciencia. Para aquellos que manifiesten no desear formación religiosa, o para los que pertenecen a otras confesiones. La enseñanza religiosa pretende acercar al niño a las claves principales de la fe cristiana, ayudarle a descubrir esta experiencia en su entorno, y a que él mismo desarrolle sus facultades de expresión y se inicie en los elementos primeros que facilitan la comunicación con Dios. La síntesis del mensaje cristiano que se presenta en el currículo fundamenta



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

y motiva los valores y actitudes básicos, favorece los hábitos de comportamiento, y contribuye también al desarrollo de destrezas y habilidades que se ejercitan en los tres ámbitos de experiencia enunciados. Para ello, este currículo se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumno, las imágenes y símbolos....

El desarrollo para la Educación escolar es el ofrecer y garantizar el espacio y los medios para que los estudiantes se formen en:

- La toma de conciencia de la propia identidad religiosa, el respeto y reconocimiento de las identidades distintas de aquella que se posee.
- El desarrollo de habilidades y actitudes para dar razón de su propia convicción religiosa mediante el diálogo y la argumentación, para anunciar, comunicar y difundir, de palabra y por escrito, su propio credo y sus opciones religiosas sin menoscabo de la libertad de los otros para escucharlo o no escuchar.
- La apertura al conocimiento mutuo ecuménico, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa.
- La educación para el ejercicio y respeto a la libertad religiosa.
- El desarrollo de la capacidad para establecer relaciones entre la convicción religiosa y los demás conocimientos y valores adquiridos a través de las otras áreas fundamentales del conocimiento y la formación.
- La identificación del aporte de la doctrina del propio credo religioso para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana, en general, y en ámbitos particulares como el matrimonio, la familia, los derechos humanos, la paz, el respeto y la valoración de la vida, entre otros.
- La iniciación en la realización de acciones de servicio a la sociedad que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral, desde el punto de vista social del propio credo religioso.
- El aprendizaje de métodos y procedimientos para interpretar la experiencia religiosa, descubrir el sentido y el valor de las vivencias religiosas, sus símbolos, documentos, acontecimientos y su doctrina.
- El desarrollo de actitudes y valores conforme al propio credo religioso y/o de actitudes definidas frente a las convicciones religiosas.
- El reconocimiento del aporte de la experiencia religiosa en la conformación de la propia identidad y en la vida familiar y social.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

- La comprensión de las razones y vivencia del creyente y del no creyente, y la educación para el respeto mutuo. La aplicación de la doctrina de su propia convicción a la transformación de la realidad social, política, religiosa y cultural.
- La educación de los sentimientos propios de la experiencia religiosa y el aprendizaje de prácticas, individuales o colectivas en privado o en público, de espacios de oración, culto, y festividades religiosas conforme a su credo religioso, y el desarrollo de actitudes de respeto y de no perturbación a quienes la realizan.
- El conocimiento, la comprensión y la defensa de los principios, valores y normas que rigen las decisiones de contraer y celebrar matrimonio y establecer una familia conforme a su religión y a la organización de la correspondiente iglesia o confesión religiosa.

MARCO TEORICO

MARCO LEGAL ENCONTRAMOS:

Los retos y desafíos a la educación escolar en el campo religioso en Colombia, tiene su justificación legal en el ordenamiento jurídico internacional, constitucional y legal vigente, que además de permitirlo, establece unas garantías y responsabilidades muy claras para el estado y para los establecimientos educativos, respecto de la educación religiosa.

La primera razón que justifica la presencia de la enseñanza religiosa en el sistema educativo es la necesaria garantía del cumplimiento del compromiso internacional suscrito por Colombia, de respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Este deber va de la mano con el reconocimiento, también consignado en el artículo 68 de la constitución. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

En el artículo 19 de la constitución Política de 1991 se reconoce el derecho de libertad religiosa y de cultos. El ámbito preciso de este reconocimiento se plasmó en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, Ley 133 de 1994. El estado desde su condición de no



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

confesionalidad y de garante de libertad religiosa se relaciona con sus ciudadanos y entidades religiosas con un perfil que la ley señala en los siguientes términos. *“Ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo el estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos. El poder público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las iglesias y confesiones religiosas... (Ley 133 de 1994, Artículo 2).*

Los establecimientos educativos deben adoptar ese perfil del poder público respecto a lo religioso y proteger y garantizar todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de la libertad religiosa para la persona (Ley 133 de 1994, Art. 6).

La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o por lo padres o curadores del menor o del incapaz. (Ley 133 de 1994, Art. 6 literal h). Los principios se sustentan en la sentencia C-088/93.

La educación religiosa que los establecimientos educativos estatales tienen el deber de ofrecer es aquella que haya sido regulada por medio de acuerdos que el Estado haya suscrito con la iglesia o confesión de la respectiva religión, en el marco del Art. 15 de la ley 133 de 1994, cuyo objeto incluya la educación religiosa y la asistencia religiosa en los establecimientos educativos oficiales a quienes la deseen recibir.

La calidad de la educación en Colombia ha sido de interés para los diferentes actores educativos, las comunidades académicas, y los entes gubernamentales y políticos. La Constitución Política consagra la educación como un derecho de las personas y delega al Estado la responsabilidad de asegurar su prestación eficiente (Art. 365), así como de inspeccionar y vigilar los procesos de enseñanza (Art. 189). La Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación- concibe que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (...) Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.” (Art. 1º) Regula la prestación del servicio educativo en Colombia, estableciendo mecanismos que garanticen la calidad de la educación (Art. 4).

En las orientaciones para la aplicación de la constitución y la ley, expedidas desde el Ministerio de Educación se indicó lo siguiente: La educación religiosa debe hacerse de acuerdo con los programas que presenten las autoridades de las iglesias y los aprendizajes básicos que consideren pertinentes para cada conjunto de grados, así como los criterios de evaluación de los mismos. (Directiva Ministerial N°. 002, del 5 de febrero de 2004). Ver (Sentencia C-027/93).



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

El Artículo 2 sobre el área de educación religiosa se precisa que “todos los establecimientos educativos que imparten educación formal, ofrecerán, dentro del currículo y el plan de estudios, el área de educación Religiosa como obligatoria y fundamental”.

Así mismo, en el artículo 6 sobre los docentes, se establece que “la asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificado de idoneidad. (Ley 133 de 1994 literal i art.6)”. Verificar su idoneidad y estar provistos de la respectiva certificación. La Corte constitucional en la sentencia C-088 de 1994, dice que la certificación de idoneidad, establecida en la Ley 133 de 1994, además de salvaguardar la responsabilidad de la religión que se enseña, es una forma de garantizar que la educación esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, conocer el marco de la libertad religiosa, apoyarse epistemológicamente en las ciencias de referencia, obrar en el respeto de las expectativas, y convicciones de los padres de familia, nutrirse con el estudio, meditación y apropiación de la palabra de Dios, la oración, articular la actividad académica con acciones complementarias para los estudiantes, actualización permanente académica. En el artículo 8 sobre los deberes de los padres de familia, se precisa que éstos, “a través de los órganos de participación contemplados en el decreto 1286 de 2005 velarán porque el área de Educación Religiosa sea impartida”.

El Decreto Ley 1278 de 2002 -Estatuto de Profesionalización Docente- define las relaciones del Estado con los docentes, “... garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.” (Art. 1º).

MARCO SOCIOCULTURAL:

La trascendencia del ser esta determinada según su contexto histórico, este permite contar con elementos políticos, económicos y sociales que constituyen las democracias, cada cultura es autónoma de tener sus propios estilos de vida todos buscando la trascendencia del ser, en Colombia encontramos múltiples manifestaciones espirituales que buscan trascender en los aspectos ontológicos y axiológicos de la sociedad, es decir, la libertad de culto; la educación religiosa hace que se transformen los conflictos sociales aportando elementos morales y siendo más recíprocos, benevolentes, mejores personas en un contexto capitalista, contaminante y carente de valores espirituales en la sociedad.

El enfoque pedagógico socio-crítico nos lleva hacia el constructivismo, este pretende desarrollar en los estudiantes una actitud crítica reflexiva y autónoma frente al mundo y sus problemas, dilemas axiológicos, éticos y metafísicos, los científicos y sus efectos contaminantes de los medios de comunicación y el consumismo tan nocivos para nuestros jóvenes, la influencia de las culturas extranjeras a nuestra identidad y el peligro de terminar en un extranjerismo totalitario como identidad cultural.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar las convicciones religiosas, éticas y morales que los estudiantes viven desde sus hogares, para concientizarlos formando mejores seres humanos con sensibilidad e interés por la necesidad de una formación religiosa potenciando los conocimientos, procedimientos y valores religiosos de la persona, en la formación de educandos con sentido y así aplicarlos a la vida personal y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en la familia y en el estudiante la adquisición de conocimientos claros frente al contexto religioso.
- Fomentar y formar la educación religiosa y moral como parte integral del ser en su proyecto de vida.
- Argumentar la importancia de la educación religiosa para nuestra vida por medio del modelo socio-crítico

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

COMPETENCIAS BASICAS.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

Se presentan ocho competencias básicas para la educación religiosa. Vienen para cada uno de los cuatro enfoques del grado, y en ellas se presentan los aprendizajes que los estudiantes pueden alcanzar. Se han seleccionado cuatro aprendizajes, que incluyen diversas competencias, derivadas de la naturaleza, finalidades y objetivos de la educación cristiana, y teniendo en cuenta que en educación religiosa escolar el tema de competencias se orienta no tanto al saber-hacer cuanto al saber actuar; se trata, por tanto, de la adquisición de un conocimiento, para realizar unas acciones y adoptar unas actitudes fundadas en la convicción religiosa, frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal, familiar y social.

EL SABER COMPRENDER.

Se refiere en estos estándares a la capacidad de interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y sus lenguajes bíblicos narrativos, litúrgicos, culturales, morales y doctrinales. Los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y su experiencia religiosa. Identificarán e interpretarán las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural del cristianismo y las expresiones y celebraciones más significativas y auténticas de la vida de los cristianos.

EL SABER DAR RAZÓN DE LA FE.

Se refiere estos estándares a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de formación. Esta competencia, cercana a la denominada competencia argumentativa, se refiere a la capacidad de dar razón de las convicciones de la fe y de la esperanza, sin fanatismos y por medio del diálogo con los otros, con los postulados de la razón humana, de las ciencias, de la cultura, de otras visiones religiosas. En orden al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, los estudiantes podrán desarrollar destrezas y habilidades para el planteamiento del problema religioso y el manejo correcto de las fuentes de la revelación cristiana: la sagrada escritura, los documentos de la tradición y el magisterio de la iglesia universal y particular y hechos principales de la tradición cristiana.

EL SABER INTEGRAR FE Y VIDA.

Se refiere en estos estándares al desarrollo de valores y actitudes, fundados en las capacidades de comprender y dar razón de la fe; los estudiantes descubrirán la importancia del problema religioso para la humanidad y valorarán el aporte de la fe cristiana a su proceso de personalización y al desarrollo social; podrán relacionar la experiencia religiosa y sistemas de significados presentes en nuestras culturas, y desarrollarán especial respeto



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

y comprensión por las opciones religiosas que se sigan del proceso educativo y las de sus conciudadanos. Esta competencia valorativa actitudinal se refiere a la capacidad de saber integrar a su vida personal el saber religioso estudiado, para lograr la síntesis entre fe y vida.

EL SABER INTEGRAR A LA REALIDAD.

Se refiere a saber aplicar el saber y la vivencia religiosa, a la realidad social, política, cultural y eclesial en esta época de cambio y en función de una transformación de las culturas y de la sociedad y de una renovación en la misma vida cristiana. También se refiere a la capacidad de valorar el entorno social, ético, cívico, político y económico a la luz de la fe cristiana, y de identificar su presencia en su entorno o contexto familiar, social y religioso.

EI SER FRENTE A SU FE RELIGIOSA.

Se refiere a su nivel ontológico capaz de dar fe religiosa, la actitud frente a las costumbres culturales sociales y de respeto a su constitución familiar social y ambiental para transformar los paradigmas frente a los problemas morales determinando su capacidad razonadora para un cambio social y cultural, así aportando mejoras continuas a nuestra fe cristiana.

EL SER FRENTE AL MUNDO.

Se refiere a la capacidad de sentirse uno con la naturaleza y con el universo dando razones sobre su papel en el mundo y su necesidad de evolucionar como ser imperfecto en la búsqueda de su perfección como ser moral.

EL HACER FRENTE A SU COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se refiere al nivel ontológico con disposición del alma en buscar y aplicar los valores morales y el comportamiento ético adecuado para dar ejemplo frente a su comunidad educativa y al contexto social en el cual se desenvuelve.

EL HACER FRENTE A SU CAPACIDAD ARGUMENTATIVA.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

Se refiere al nivel propositivo donde se sugieren modelos y tipos de argumentos para defender su propio pensamiento crítico y reflexivo, buscando enaltecer los valores necesarios prácticos del discurso encontrando la capacidad para proponer de manera reflexiva y crítica solución a las necesidades de comunicación frente al otro.

METODOLOGÍA

Del enfoque explicado con anterioridad se deducen las siguientes consideraciones metodológicas:

- ✓ Necesidad de poner en diálogo recíproco y crítico la fe y la vida, la fe y la cultura. Este método llamado correlación permite estudiar la realidad religiosa a través de sus expresiones concretas, es decir, estudio de la fe a partir de la problemática humana significativa para la religión y de la fe vivida.
- ✓ La clase de religión no es el ámbito propio para la vivencia o experiencia religiosa cristiana, como es la catequesis, sino para la interpretación y estudio crítico de esa experiencia con adecuados métodos escolares.
- ✓ La distinción entre el estudio escolar de la experiencia religiosa y catequesis exige una metodología en la cual se diferencian dos modos de percibirla: desde dentro, buscando no sólo el encuentro con la revelación sino la adhesión y vivencia simultánea (catequesis); **desde fuera** analizando las expresiones o mediaciones de la experiencia religiosa para comprenderlas y valorarlas como propuesta de vida. Esta última es la perspectiva metodológica propia de la clase de religión, que permite el respeto a la libertad religiosa, el sentido crítico académico y la participación de todos los estudiantes.
- ✓ La metodología tendrá en cuenta el recurso de las fuentes o lenguajes propios de la experiencia religiosa cristiana: bíblico, litúrgico, doctrinal y moral. Debe destacarse la unidad de estos lenguajes pues todos se refieren a la misma revelación y a la misma experiencia. Se hará educación religiosa si se conecta la experiencia de los estudiantes con las experiencias religiosas subyacentes a los lenguajes.

La Didáctica de la Correlación



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

Para dar a conocer adecuadamente el mensaje cristiano, las indicaciones metodológicas suponen la comprensión didáctica de la relación entre experiencia histórica humana y dato revelador. Dicha relación se determina en teología como principio de la correlación.

La correlación no consiste en un simple acercamiento, en una fácil yuxtaposición entre temas cristianos habituales (Biblia, Credo, Sacramentos, Moral) y experiencias de los estudiantes (problemas humanos de distinta índole). Tampoco consiste en partir de las experiencias humanas sobre las que se moraliza a partir de la Biblia y de la teología.

La correlación pone en contacto profundo tres formas de experiencia entre sí: la experiencia humana, la del hombre bíblico y la del cristiano en la historia. Indica siempre un proceso circular que va desde la experiencia humana hasta la fe cristiana y desde la fe cristiana, hasta la experiencia humana. El aprendizaje de las verdades de la fe cristiana se lleva a cabo mediante una seria y crítica confrontación entre experiencia humana, experiencia bíblica (Cristo en el centro) y experiencias cristianas (vividas en el hoy de la historia).

En esta relación las tres experiencias no están en el mismo plano: la experiencia humana sirve para poner al hombre ante los grandes interrogantes de la vida; la experiencia bíblica es la fundamental porque es la que muestra la respuesta cristiana a esos interrogantes; las experiencias cristianas hacen ver que es posible vivir hoy el cristianismo.

El dialogo entre esas experiencias debe tener estos tres aspectos:

- La fe tiene que hacerse cargo de los problemas del sentido de la vida, respetando las modalidades en que hoy se plantea y también de los nuevos problemas que en la historia interesan al hombre.
- La fe tiene que situarse en confrontación con las respuestas que otros sistemas de significado dan a dichos problemas.
- La fe tiene que expresar su propio mensaje en consonancia con los problemas del hombre de hoy, en un lenguaje comprensible en el actual contexto cultural.

Los Pasos Didácticos de la Correlación son los siguientes:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

- ❖ **La Experiencia Humana:** no se trata de las experiencias superficiales y banales de la vida cotidiana, ni las experiencias típicamente horizontales de la sociedad secularizada. Son las experiencias específicamente antropológicas en relación con los aspectos fundamentales de la existencia. Son las experiencias positivas, en primer lugar, de cada persona, pero también las experiencias negativas que parecen comprometer la realización de las aspiraciones más profundas de la propia existencia.

- ❖ **Hacer salir las Preguntas Profundas de esa experiencia.** La correlación no se realiza a través de una lectura cualquiera de la experiencia. Debe nacer con claridad la pregunta oculta y fundamental que está detrás de ella. Por ejemplo, la experiencia del crecimiento tiene que hacer aparecer el significado de la llamada vocacional.

- ❖ **El Encuentro con Experiencias Bíblicas y cristianas.** El primer paso de la correlación es encontrar las experiencias de los hombres bíblicos, la experiencia fundante de Cristo y las experiencias del cristiano, no superficialmente como crónica o hecho periodístico, sino en su raíz escondida que hay que desvelar. Luego hay que descubrir en dichas experiencias los interrogantes profundos y darse cuenta de que son los mismos que el hombre se plantea frente a la vida. Descubrir después que se trata de problemas formulados en términos diversos culturalmente, pero que expresan aspectos humanos comunes. Estas respuestas no aparecen como conquista por parte de la experiencia humana, sino como don de Dios y como respuestas a problemas vitales y centrales de la existencia humana, a los interrogantes fundamentales de los actores bíblicos en los que todo hombre y mujer puede reconocerse.

- ❖ **Reformular la Respuesta Religiosa Hacia la Experiencia de Hoy.** las respuestas a las cuestiones del hombre bíblico y de la fe vivida permiten el acercamiento de la fe a la problemática presente en una forma de integración. Así, para decir qué es la fe cristiana, se entabla necesariamente un dialogo crítico con las diversas respuestas del hombre y de la mujer de hoy, para hacer patentes sus límites. Este diálogo no modifica o altera la experiencia humana, al contrario, permite al contenido de fe realizar su propia importancia y significación, al ser siempre actual. En esta tarea de reformulación, las orientaciones del magisterio y de la teología son indispensables.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

- El área pretende llevar a desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para comprender, interpretar y evaluar textos que pueden encontrarse en la vida cotidiana y en ámbitos académicos no especializados. Se espera que los estudiantes que culminan la educación media cuenten con las capacidades lectoras para tomar posturas críticas frente a esta clase de textos.

En la prueba Lectura Crítica se evalúa tres competencias que recogen, de manera general, las habilidades cognitivas necesarias para leer de manera crítica y que no son ajenas a toda la metodología mencionada en el área de Religión. Estas son:

- Identificar y entender los contenidos locales que conforman un texto.
- Comprender cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.
- Reflexionar a partir de un texto y evaluar su contenido.

RECURSOS

El capital humano como recurso y los conocimientos previos, el método científico en este caso la destreza de los educandos para asociar y enriquecer sus categorías de comprensión; estos aspectos combinados con didácticas y lúdicas enfocadas en la solución de problemas de su entorno; supone un punto de partida pertinente para potenciar a los educandos de estos grados al conocimiento. De la misma forma se deben asumir como recursos las actividades de motivación o inducción desde las cuales se puede establecer puentes entre el conocimiento previo y la construcción significativa de conocimiento que se desarrolla en aula.

- Videos
- Biblia
- Fotocopias
- Textos (documentos escritos, caminos de fe editorial Santillana de 1 a 11 textos guías, soy creyente editorial Santillana, educación religiosa de 1 a 11 de las hermanas vicentinas)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

- Video Beam. Baffles. Celulares con sus aplicaciones.
- Carteleras
- Celebraciones litúrgicas
- Internet, USB, computador. Biblionet.
- Proyecto: Hechos No palabras.
- Periódicos.
- Revistas.
- Guías de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las orientaciones sobre la evaluación en el área de educación religiosa asumen las indicaciones de la legislación educativa colombiana vigente y las orientaciones generales de la pedagogía.

El área de educación religiosa tiene valor legal en orden a la promoción de los estudiantes, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley General de Educación. En consecuencia, es objeto de evaluación con los criterios que establece la misma Ley 115 y su respectiva reglamentación, especialmente la resolución 2343 de junio 5 de 1996, artículo 14 en el que se afirma: “Los indicadores de logros desde el área de educación religiosa, serán formuladas por las instituciones educativas, como parte de los indicadores de logro específicos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en la presente resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el Proyecto Educativo Institucional y las creencias o convicciones religiosas que profesa la comunidad atendida”. Dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades competentes de conformidad con la Ley 133 de 1994 y atendiendo las orientaciones del artículo 17 de la presente resolución y el decreto 4500 del 19 de diciembre de 2006.

La evaluación no puede confundirse con el proceso de asignación de una calificación, debe ir más allá, tiene que ver con la emisión de un juicio o concepto sobre el avance en la adquisición de los logros y competencias por parte de los estudiantes, situación que no se relaciona directamente con la acumulación de conocimientos sino con los diferentes ritmos de aprendizaje de cada estudiante. La evaluación de la Educación Religiosa no puede



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

ser distinta a la evaluación de las demás áreas del currículo, por eso el primer presupuesto del que tenemos que partir consiste del que el proceso educativo es uno solo, luego la evaluación tiene que ser una sola. En la resolución 2343 de junio 5 de 1996, donde se nos han entregado los lineamientos generales de los procesos curriculares y los indicadores de logros curriculares, se están planteando los logros esperados. Desde esta perspectiva, podemos plantear cual debe ser el contenido de una evaluación y entonces podríamos tener en cuenta cinco ejes fundamentales:

- Evaluar el saber.
- Evaluar el ser.
- Evaluar los procesos.
- Evaluar los contextos.
- Evaluar la metodología.

Teniendo presente que en el área de educación Religiosa, se tiene en cuenta las características de la evaluación:

- Integral
- Continua
- Ética
- Flexible
- Interpretativa
- Participativa
- Formativa
- Cualitativa
- Sistemática
- Argumentativa
- Reflexiva.
- Propositiva

En el área de Educación Religiosa la evaluación apunta a desarrollar las tres competencias básicas en el estudiante:

1. Se focaliza en el estudiante como SER
2. Se enfatiza en el SABER



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

3. Se promueve el aprendizaje centrado en el HACER en contexto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, Estándares para la educación Religiosa Escolar. (ERE). 10 de Febrero de 2017.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, 1991
- GUIA N° 6, Estándares de Competencias Ciudadanas. MEN.
- PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD y Construcción de Ciudadanía, Guía N° 1, 2 y 3. Ministerio de Educación Nacional – UNFPA
- SUAREZ Bonilla, Juan Pablo. Discípulos de Jesús. Edición para el Docente. Editorial Santillana. 2009.
- LONDOÑO Peñaranda, Rocío. CAMINOS DE FE. Editorial Santillana. 2012.
- SOY CREYENTE Editorial Santillana
- LA SAGRADA BIBLIA.
- EL NUEVO TESTAMENTO.
- Proyecto de Vida. Editorial Voluntad. De grado 6 a 11.
- ESTANDARES Y LINEAMIENTOS PARA EDUCACION RELIGIOSA . Conferencia Episcopal Colombiana 2017 y 2022.
- www.vivirenfamilia.net



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

- www.leerenfamilia.com
- www.redjoven.org
- www.masalto.com
- www.aciprensa.com

TRANSVERSALIDAD DEL AREA CON LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES.

PROYECTO DE DEMOCRACIA	PRAE-PEGER	ANIMACIÓN A LA LECTURA	EDUCACIÓN SEXUAL	HECHOS NO PALABRAS	TIEMPO LIBRE	PASATE A LA BIBLIOTECA
<p>El área de Religión goza de una afinidad evidente con el proyecto de democracia porque a nivel de competencias coincide en las competencias ciudadanas y en las competencias asociadas en los estándares dentro del pensamiento crítico y democrático; el hacer frente a su comunidad educativa: Se refiere al nivel ontológico con disposición del alma en buscar y aplicar los valores morales y el comportamiento ético adecuado para dar ejemplo frente a su comunidad educativa y</p>	<p>Este proyecto en la institución muestra dos componentes: uno asociado a la prevención de riesgo, otro asociado a la promoción y cuidado del medio ambiente. Dentro de los objetivos del proyecto en el área de Religión, se adelantan aportes de forma directa abordando las competencias propias del componente EL SER FRENTE AL MUNDO que se refiere a la capacidad de sentirse uno con la naturaleza y con el universo dando razones sobre su papel en el mundo y su necesidad de evolucionar como ser</p>	<p>Surge este proyecto como una propuesta para potencializar los desempeños en las habilidades comunicativas, frente a la necesidad de mejorar los procesos de comunicación y comprensión del mundo globalizado.</p> <p>-Reflexionar sobre la animación y promoción de lectura, como estrategia para acercar a la población no lectora.</p> <p>-En el área de Religión se amplía el panorama de lectura, mediante textos que le hacen frente a su capacidad</p>	<p>El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad planea, ejecuta, verifica y aporta transformaciones para el logro de sus objetivos y los del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Desde el área de Religión se abre espacios para construir participativamente, para promover ambientes favorables hacia la educación para la sexualidad y facilitar a los estudiantes la expresión libre de sus inquietudes más profundas, sus necesidades sentidas y sus formas de pensar y</p>	<p>El proyecto propicia la formación catequística a los estudiantes y padres de familia de la Escuela Normal Superior del Quindío para la realización de los sacramentos de primera comunión y confirmación como proyecto pedagógico y comunitario.</p> <p>Involucra a los padres de familia desde las catequesis en pareja en el enriquecimiento de la preparación, encuentro y seguimiento de Jesús por medio de los sacramentos. El área de Religión lleva al</p>	<p>El área de Religión es afín con el proyecto de tiempo libre. Porque éste justifica, que el individuo que participa de un programa de tiempo libre y goza de una vida plena, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas. Promueve la danza, el deporte y las artes, porque allí se aprende a trabajar en grupo, a coordinar puntos de vista con los demás, asumir responsabilidades, resolver conflictos, pero</p>	<p>Lo que hace este proyecto es invitar a los niños y jóvenes a tener una actitud asertiva hacia la lectura y entorno del mundo del libro, pero en lo posible con los mediadores de lectura.</p> <p>La mediación de la lectura no es una actividad exclusiva de los maestros de lenguaje, sino de todas las asignaturas y por lo tanto de todos los facilitadores y más aún de todos los adultos que convivimos con las nuevas generaciones: Maestros, padres de familia, y promotores.</p>



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

<p>al contexto social en el cual se desenvuelve. De la misma forma el área de Religión a nivel curricular, fundamenta conceptualmente la formación en conceptos como la participación, los derechos humanos, ejercicios de representación que ambientan y preparan a los estudiantes para participar de las iniciativas propias del proyecto, como los ejercicios de elección y representación propios del proyecto de democracia.</p>	<p>imperfecto en la búsqueda de su perfección como ser moral al conocimiento del espacio, sus dinámicas y problemas ambientales.</p> <p>De forma directa el área apoya actividades propias del proyecto y participa en la elaboración y ejecución de secuencias ambientales para todos los grados y la interdisciplinariedad de este con el área.</p>	<p>argumentativa: Se refiere al nivel propositivo donde se sugieren modelos y tipos de argumentos para defender su propio pensamiento crítico y reflexivo, buscando enaltecer los valores necesarios prácticos del discurso encontrando la capacidad para proponer de manera reflexiva y crítica solución a las necesidades de comunicación frente al otro. Lleva al estudiante a argumentar, reflexionar, inferir frente a diferentes temáticas; a proponer.</p> <p>Se hace visible la importancia de la lectura de diferentes textos bíblicos, y documentos que lo aterriza a la realidad del contexto en el que se encuentra.</p>	<p>de sentir. También el área de Religión se integra dentro de los objetivos del proyecto, promoviendo la formación en competencias ciudadanas y de participación que se establecen en los estándares del área., de la misma forma a nivel curricular se adelantan temas que los lleva a valorar que es posible aprender a decidir y consensuar, habilidades que sustentan la vivencia de una sexualidad plena, saludable y alternativas para comprender la sexualidad y, a partir de ello, generar mejores maneras de educar para la convivencia.</p>	<p>estudiante a saber integrar fe y vida.</p> <p>La clase de religión no es el ámbito propio para la vivencia o experiencia religiosa cristiana, como es la catequesis, sino para la interpretación y estudio crítico de esa experiencia con adecuados métodos escolares.</p> <p>-La distinción entre el estudio escolar de la experiencia religiosa y catequesis exige una metodología en la cual se diferencian dos modos de percibirla: desde dentro, buscando no sólo el encuentro con la revelación sino la adhesión y vivencia simultánea (catequesis); desde fuera analizando las expresiones o mediaciones de la experiencia religiosa para comprenderlas y valorarlas como propuesta de vida. Esta última es la perspectiva metodológica propia</p>	<p>también se fortalece la autoestima y el sentido de pertenencia, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones y aprovechamiento del uso del tiempo libre principalmente por parte de los estudiantes. El área de Religión lleva al estudiante a comprender que el tiempo libre es un período de tiempo disponible para que una persona pueda realizar actividades de carácter voluntario, cuya realización reportan una satisfacción y que no son obligatorias. De ahí que el área hace la invitación a los niños, jóvenes, y padres de familia a participar de la catequesis familiar los días sábados, para la realización de su primera comunión y confirmación. Y valorar el entorno social, contexto familiar. Promueve la formación y fortalecimiento de competencias dentro de</p>	<p>El área de Religión hace parte de este proyecto, cuando invita a los estudiantes a frecuentar la biblioteca y/o desarrolla su actividad de clase en ésta, permitiendo en el estudiante desarrollar su capacidad de interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y sus lenguajes bíblicos narrativos, litúrgicos, culturales, morales y doctrinales. Los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo, sistemático, y básico de los contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y su experiencia religiosa.</p> <p>Podrán encontrar textos donde identificarán e interpretarán las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural del cristianismo y las expresiones y celebraciones más significativas y</p>
--	---	--	--	---	--	--



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

				de la clase de religión, que permite el respeto a la libertad religiosa, el sentido crítico académico y la participación de todos los estudiantes.	los objetivos del proyecto mediante, fomentar nuevas aficiones, ayudar en casa, a los demás, visitar enfermos, ancianos...	auténticas de la vida de los cristianos.
--	--	--	--	--	--	--

TRANSVERSALIDAD DEL AREA CON LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y AREAS.

AFROCOLOMBIANIDAD	INTELIGENCIA VIAL	CÁTEDRA DE LA PAZ	COMPETENCIAS CIUDADANAS	PEDAGOGIA		
Desde el área contribuir a la superación de las diversas formas de invisibilización de la presencia histórica de los afrodescendientes en el país, particularmente aquellas que son promovidas y/o legitimadas por el sistema educativo Avanzar en la erradicación de todas	Moverse de manera saludable es una competencia que hay que generar en los estudiantes de todos los grados, por el amor y respeto a la vida, por protegerse de un accidente, competencia por conocer que se requiere que la secretaria de tránsito municipal asuma compromisos de política pública y	La ENSQ, Discute y aprueba la propuesta en el Consejo Académico determinando que, los factores, estándares y competencias de la Cátedra de la paz; para grado once, será transversal para las diferentes áreas. Desde el área de religión no somos ajenos de hacer	Las competencias ciudadanas se expresan, en última instancia, en la acción ciudadana. En esa medida, el objetivo de la formación cívica es lograr que los individuos actúen como ciudadanos competentes. Por tanto, la formación ciudadana no se limita a aquello que las personas piensan	Desde el área se articula los planes de asignatura desde el trabajo con guías y proyectos hacia la educación que imparte la ENSQ, porque no es sólo responsabilidad de ella, sino un compromiso del alumno, la familia, el maestro, el estado y del contexto social. Mediante este trabajo coordinado, se hace énfasis sobre la filosofía y razón de ser de la ENSQ que su esencia es formar maestros		



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

<p>las formas de discriminación y racismo que han afectado a estas poblaciones. Consolidar el papel de nosotros los maestros, padres de familia y estudiantes, en la construcción de relaciones interculturales y de una sociedad más democrática.</p> <p>Entender desde una perspectiva crítica las condiciones históricas que han sustentado las diversas formas de discriminación hacia las poblaciones negras, afrocolombianas y raizales; a la vez, valorar cómo estas poblaciones no sólo han participado en diversos momentos de la historia nacional, sino</p>	<p>gestión, en la señalización de los alrededores en las diferentes sedes de la Institución y que los estudiantes comprendan que moverse es seguro. El contexto natural y creado en que las personas se mueven cotidianamente al socializar, recrearse, estudiar, trabajar, al vivir, no debe generar riesgos ni exposición a amenazas contra la vida y la salud.</p> <p>consideren los riesgos y exposiciones viales en la cotidianidad</p> <p>padres y cuidadores con conocimiento, actitudes y prácticas que le permiten promover una movilidad, saludable segura y sostenible y prevenir incidentes de</p>	<p>transversalidad en los diferentes grados ya que los indicadores de desempeño deben dar cuenta del avance de la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes del alumno, que le permitan asumir y entender de manera clara la importancia que tiene la formación para la paz y la formación ciudadana, tanto para la construcción del país como para su desarrollo. Por esta razón la Formación ciudadana y la Cátedra para la paz se constituyen en elementos comunes y complementarios dentro de cualquier propuesta. Como consecuencia de ello, los saberes, comportamientos y</p>	<p>o sienten, sino que busca generar cambios en la manera como las personas actúan en sus relaciones con los demás y con la sociedad en general. Algunos de los grandes problemas que la formación ciudadana puede contribuir a transformar, como la violencia, la apatía y falta de participación o la corrupción, tienen que ver directamente con acciones que algunas personas deciden (o no) realizar. Y en el área de religión se lleva al estudiante a ser crítico, debe poder evaluar los argumentos que se formulan acerca de los asuntos de lo público, tanto los propios como los de otros, para adoptar</p>	<p>educados para la democracia, preparados y capacitados para investigar los problemas de la educación, fortalecer esa parte virtuosa del ser persona y proponer alternativas de solución mediante una pedagogía crítica, social, activa y vivencial. De este modo, a través de la interdisciplinaridad se contribuye a la formación de un estudiante integral, que busque sentido a su razón de ser normalista y futuro docente.</p>		
--	--	--	--	---	--	--



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA 2024

Código: GA – 01- 01

Fecha: Enero 11 DE 2017

Versión 1

Página

<p>también su aporte a la construcción de formas alternativas de sociedad que son expresión de sus trayectorias culturales, políticas y religiosas.</p>	<p>tránsito en los niños, niñas y adulto mayor.</p> <p>Si la institución educativa reconoce el riesgo de traslado de alumnos, profesores, trabajadores de la institución de las diferentes sedes debe informar a la entidad correspondiente con el fin de evitar un incidente de tránsito (niños transportados en motocicletas, niños transportados con sobrecupo, niños peatones sin supervisión de un adulto) a través de las acciones definidas en la línea operativa de la gestión de la salud pública.</p>	<p>actitudes de los estudiantes y maestros deben evidenciar el horizonte de la cátedra: la formación para la reconciliación, la justicia y el perdón.</p>	<p>sus propias posturas con autonomía.</p> <p>Las competencias ciudadanas, la cual incluye elementos presentes también en la Cátedra para la paz.</p>			
---	---	---	--	--	--	--